

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

1411

RESOLUCIÓN 635/2025, de 18 de marzo, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto, por la que se declara desierta la convocatoria para la provisión, mediante libre designación, del puesto de Jefe/a de Servicio de Administración y Gestión (Área Compras), en la Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

ANTECEDENTES DE HECHO

Mediante la Resolución 190/2025, de 28 de enero, del Director Gerente de la OSI Bilbao-Basurto, se convocó la provisión, mediante libre designación, de un puesto de Jefe/a de Servicio de Administración y Gestión (Área Compras), en la OSI Bilbao-Basurto de Osakidetza-Servicio vasco de salud (BOPV n.º 25 de 7 de febrero de 2025).

Dentro del plazo conferido al efecto en la citada convocatoria no se ha presentado ninguna candidatura.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas en la legislación vigente, de acuerdo con el artículo 15.1.e) de los Estatutos Sociales de Osakidetza (Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, BOPV n.º 219, de 14 de noviembre) y en cumplimiento de las bases reguladoras de la convocatoria,

RESUELVO:

Primero.– Declarar desierta la convocatoria para el puesto de Jefe/a de Servicio de Administración y Gestión (Área Compras) en la OSI Bilbao-Basurto, con efectos desde el día siguiente al de la publicación en el BOPV de la presente Resolución.

Segundo.– Publicar la presente Resolución en la página web de Osakidetza y en el BOPV.

Tercero.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza, en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el BOPV.

En Bilbao, a 18 de marzo de 2025.

El Director Gerente de la OSI Bilbao-Basurto,
JESÚS MARÍA LARRAÑAGA GARITANO.